



Resolución Directoral

N° 0069 -2024-HSJCH/DDE

Chincha, 29 de Febrero del 2,024.

Visto :

El Memorando N°0081-2024-DIRESA-HSJCH-DE, de fecha 08 de Febrero de 2024, sobre Autorización de Contrato por reemplazo en el régimen del Decreto Legislativo N° 276, del 01 al 29 de Febrero de 2024 a jornada completa de trabajo, servidores Asistenciales, y;

CONSIDERANDO:

Que, El Artículo 39° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por el Decreto Legislativo N° 276, establece que la contratación de un servidor para labores de naturaleza permanente será excepcional; procederá solo en caso de máxima necesidad debidamente fundamentada por la autoridad competente;

Que, la Ley N°28175 – Ley Marco del Empleo Público, aplicable a todas las personas que prestan servicios remunerados bajo subordinación para el Estado, establece en su artículo 5° que “el acceso al empleo público se realiza mediante concurso público y abierto, por grupo ocupacional, en base a los méritos y capacidad de las personas, en un régimen de igualdad de oportunidades;

Que, con Informe Técnico N°042-2024-HSJCH-JUPER/AIRHSP, de fecha 07 de Febrero de 2024, el Responsable del Aplicativo AIRHSP, emite su informe dando conformidad a las solicitudes de contrato por reemplazo en las plazas vacantes, en atención a los requerimientos de recursos humanos en los diferentes Servicios de la Institución, de acuerdo al detalle :

N°	Apellidos y Nombres	cargo	N° AIRHSP	EE.55.
1	CALDERON JACINTO ANGYE MERI	OBSTETRA	000189	HSOPITAL SAN JOSE
2	CASTILLA MARTINEZ ANGEL LEONARDO	TECNICO ASISTENCIAL	000284	HOSPITAL SAN JOSE
3	CHAMBICHARCA BEATRIZ	TECNICO ASISTENCIAL	000526	C.S. SUNAMPE
4	GALLEGOS ANICAMA CRISTIAN JONATHAN	CIRUJANO DENTISTA	000261	HOSPITAL SAN JOSE
5	MUNAYCO YATACO GLADYS KARINA	CIRUJANO DENTISTA	000606	C.S. GROCIO PRADO
6	RODRIGUEZ GALLUCIO MARIA ANGIOLINA	AUXILIAR ASISTENCIAL	000028	HOSPITAL SAN JOSE
7	YATACO TORRES JORGE ANTONIO	TECNICO ASISTENCIAL	000360	HOSPITAL SAN JOSE

Que, con Nota N° 065-2024-HSJCH-UPER/J, de fecha 07 de Febrero de 2024, el Jefe de la Unidad de Personal solicita a la Dirección Ejecutiva la autorización respectiva para efectuar los contratos de acuerdo al informe presentado por el Responsable del AIRHSP;

Que, mediante documento de visto, la Dirección Ejecutiva autoriza a la Unidad de Personal el Contrato del 01 al 29 de Febrero de 2024, a fin de garantizar la prestación de los servicios de salud de forma adecuada y oportuna en las unidades orgánicas del Hospital San José Chincha, por lo que resulta necesario renovar dichos contratos para el presente ejercicio presupuestal;

Con la visación de la Oficina de Administración y de la Unidad de Personal, es necesario expedir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público. Decreto Legislativo N° 005-90-PCM, Ley N° 31953 Ley de Presupuesto año 2024, Ley N°28175, Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Supremo N°015-2018-SA, Reglamento de la Carrera Administrativa y en uso de las facultades delegadas mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital San José de Chíncha;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR EL CONTRATO, a partir **01 al 29 DE Febrero de 2024**, a jornada completa de trabajo para desempeñar labores de naturaleza temporal en las Plazas Asistenciales presupuestadas del Hospital San José de Chíncha Unidad Ejecutora 401 en el nivel inicial de cada categoría remunerativa, al personal de la salud De la Unidad Ejecutora 401 Salud Chíncha Hospital San José de Chíncha, que a continuación se detalla :

N°	Apellidos y Nombres	cargo	N° AIRHSP	EE.SS.
1	CALDERON JACINTO ANGYE MERI	OBSTETRA	000189	HSOPITAL SAN JOSE
2	CASTILLA MARTINEZ ANGEL LEONARDO	TECNICO ASISTENCIAL	000284	HOSPITAL SAN JOSE
3	CHAMBICHARCA BEATRIZ	TECNICO ASISTENCIAL	000526	C.S. SUNAMPE
4	GALLEGOS ANICAMA CRISTIAN JONATHAN	CIRUJANO DENTISTA	000261	HOSPITAL SAN JOSE
5	MUNAYCO YATACO GLADYS KARINA	CIRUJANO DENTISTA	000606	C.S. GROCIO PRADO
6	RODRIGUEZ GALLUCIO MARIA ANGIOLINA	AUXILIAR ASISTENCIAL	000028	HOSPITAL SAN JOSE
7	YATACO TORRES JORGE ANTONIO	TECNICO ASISTENCIAL	000360	HOSPITAL SAN JOSE

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución de afectará a la cadena de gastos del Grupo Genérico : 2.1.13.22 Personal Contratado No Profesional de la Salud, de la Fuente de Financiamiento : OO recursos Ordinarios, Sector : 25, Pliego : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica, Unidad Ejecutora 401 Salud Chíncha – Hospital San José de Chíncha.

ARTICULO TERCERO.- Disponer la Publicación, en el Portal Web Institucional la mencionada resolución

Regístrese y Comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CHINCHA
HOSPITAL "SAN JOSE"
EDWIN RATEGUI SANCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M.F. 24862 R.N.E. 13459

ERSID-E
SPJR-0A
JAEBI/J-UPER
DEBVR-PyOB
debi
c.c. Remuneraciones